



## **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

#### **ACUERDO No. 1620**

**30 de noviembre del 2020**

**“Por medio del cual se aprueba la modificación al acuerdo 727 de 2015 Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universidad de la Costa, CUC”.**

**El Consejo Directivo de la Corporación Universidad de la Costa, en ejercicio de las facultades estatutarias otorgadas por la Resolución no. 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y,**

#### **Considerando que:**

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria.
2. La Ley 30 de 1992 que regula la Educación Superior en Colombia, contempla en el artículo 29 la autonomía de las instituciones universitarias, a través de la cual, estas pueden entre otras funciones darse, modificar sus estatutos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
3. El Consejo Directivo de la Universidad tiene como una de sus funciones, aprobar las políticas generales en concordancia con las políticas de la educación superior que trace el



gobierno, las necesidades regionales y las expectativas del desarrollo social y económico del país.

4. La Universidad cuenta con un Proyecto Educativo Institucional PEI, que establece las políticas que direccionan el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación.
5. La Universidad en su proceso de autoevaluación y autorregulación evidenció la necesidad de actualizar su PEI, acorde a las dinámicas institucionales, las exigencias del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del entorno.
6. Los ajustes realizados al PEI, se realizaron con la participación de los miembros de la comunidad académica y fueron presentados ante el Consejo Académico.
7. El Consejo Académico otorgó concepto favorable a los cambios propuestos en el PEI, para ser presentado a Consejo Directivo.

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** aprobar las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Corporación Universidad de la Costa; según el siguiente contenido:

## Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Reseña histórica.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Referentes Institucionales.....</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Visión Institucional.....</b>	<b>9</b>
<b>3.2. Misión Institucional.....</b>	<b>9</b>
<b>3.3. Valores.....</b>	<b>9</b>
<b>3.4. Objetivos.....</b>	<b>10</b>
<b>4. Políticas Institucionales.....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. Políticas de Buen Gobierno.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.1. Objetivo general.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>12</b>
<b>4.2. Políticas de Aseguramiento del Aprendizaje.....</b>	<b>13</b>
<b>4.2.1. Objetivo general.....</b>	<b>14</b>
<b>4.2.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>14</b>
<b>4.3. Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación.....</b>	<b>15</b>
<b>4.3.1. Objetivo general.....</b>	<b>15</b>
<b>4.3.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>15</b>
<b>4.4. Políticas de Extensión.....</b>	<b>16</b>
<b>4.4.1. Objetivo general.....</b>	<b>16</b>
<b>4.4.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>17</b>
<b>4.5. Políticas de Internacionalización.....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.1. Objetivo general.....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>18</b>
<b>4.6. Políticas de Bienestar Universitario.....</b>	<b>19</b>
<b>4.6.1. Objetivo general.....</b>	<b>19</b>
<b>4.6.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>19</b>
<b>4.7. Políticas de Aseguramiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo.....</b>	<b>20</b>
<b>4.7.1. Objetivo general.....</b>	<b>20</b>
<b>4.7.2. Descripción de las políticas.....</b>	<b>20</b>
<b>4.8. Políticas de Gestión Administrativa y Financiera.....</b>	<b>21</b>
<b>4.8.1. Objetivo General.....</b>	<b>21</b>

4.8.2. Descripción de las políticas.....	21
4.9. Políticas de Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria .....	23
4.9.1. Objetivo general .....	23
4.9.2. Descripción de las políticas.....	23
5. Grupo de Interés.....	23
5.1. Sector externo.....	27
6. Modelos Institucionales.....	28
6.1. Modelo Pedagógico .....	29
6.2. Modelo Curricular .....	30
6.3. Modelo de Formación en Competencias .....	31
6.4. Modelo de Evaluación del Aprendizaje .....	32
6.5. Modelo Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación .....	33
6.6. Modelo de Extensión.....	34
6.7. Modelo de Internacionalización .....	35
6.8. Modelo de Bienestar Universitario.....	36
6.9. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación.....	37
6.10. Modelo de Buen Gobierno .....	39
6.11. Modelo de Gestión Administrativa y Financiera .....	40
6.12. Modelo de Tecnología Aplicadas a la Gestión Universitaria .....	40

## **1. Introducción**

La Universidad de la Costa, comprometida por ofrecer una educación superior de calidad, dispone de un Proyecto Educativo que representa la identidad institucional, fundamentado en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión; la Misión, Visión, Objetivos, Retos, Valores y Metas, establecidos como los principales referentes para la definición de las políticas y modelos institucionales que se requieren para gestionar los procesos académicos y administrativos.

El Proyecto Educativo Institucional consolida las políticas de: Aseguramiento del Aprendizaje; Ciencia, Tecnología e Innovación; Aseguramiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo; Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria e Internacionalización. Los esquemas del modelo universitario de: Ciencia, Tecnología e Innovación; Pedagógico; Curricular; Formación por Competencias; Evaluación del Aprendizaje; Extensión; Internacionalización; Bienestar Universitario; Autoevaluación y Autorregulación; Buen Gobierno; Gestión Administrativa y Financiera y de las Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria, que orientan el quehacer institucional frente a los desafíos y dinámicas educativas del contexto en coherencia con los principios misionales.

## **2. Reseña histórica**

Con el propósito de contribuir al desarrollo educativo regional a nivel superior, se creó el 16 de noviembre de 1970, la Universidad de la Costa –CUC, bajo el nombre Corporación Unicosta – CUC, entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la formación de profesionales en el área de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.

Los fundadores de la Corporación Unicosta habían conformado en 1965, la Corporación Instituto de Artes y Ciencias – CIAC para la formación de carreras intermedias. Inicialmente se pensó en transformar la CIAC institución universitaria, pero el Ministerio de Educación Nacional - MEN recomendó mejor crear una nueva institución enfocada en carreras profesionales, y que la CIAC continuara con la formación en carreras intermedias.



La Universidad, inició sus labores universitarias en el año 1971, con Personería Jurídica N° 352 expedida el 23 de abril de 1971 por la Gobernación del Atlántico, ofreciendo los programas de Arquitectura, Administración, Derecho e Ingeniería Civil.

La Alcaldía de Barranquilla establece un plan de donaciones de lotes con el fin de fomentar la educación superior en la ciudad, gracias a esto la Corporación Unicosta y la CIAC reciben un lote donde quedaba el antiguo parque 11 de noviembre y se construyen sus primeros bloques. Desde ese tiempo la CUC y la CIAC han compartido algunas zonas comunes, pero cada uno ha construido sus propios bloques y laboratorios.

Durante la década de los ochenta se crea la Facultad de Educación, a través de la cual se forman más de 1000 licenciados que fortalecieron al Magisterio a nivel de la Región Caribe y nace el primer programa de posgrado, Especialización en Finanzas y Sistemas en 1987.

En la década de los noventa, el ICFES autoriza el funcionamiento de los programas de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Sanitaria y Ambiental, Análisis y Programación de Computadores, Tecnología en Informática y Telecomunicaciones, luego el programa de Psicología.

En la primera década de este siglo, la Universidad se compromete con los nuevos principios de calidad emanados del Decreto 2566, obteniendo registro calificado de 13 programas académicos de pregrado y 8 de posgrados.

En su Plan de Desarrollo 2006 -2010 establece como objetivo principal sentar las bases de los factores de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA con el fin de lograr la acreditación de programas en un mediano plazo y la acreditación Institucional a largo plazo. El compromiso con la calidad también se da a nivel administrativo con la certificación ISO 9001:2000 en octubre del 2008.

En esta década, la institución ha alcanzado sus mayores logros, siendo el primero de ellos la transformación de Institución Universitaria a Universidad en el mes de marzo del 2012 bajo el nombre Corporación Universidad de la Costa – CUC. En este mismo año recibe la acreditación de alta calidad de los programas de Contaduría Pública, Arquitectura e Ingeniería de Sistemas y se consolidan sus procesos de investigación y generación de artículos científicos, tanto en Publindex como en los referenciadores ISI y SCOPUS.



En el 2013 y 2014, fortalece su departamento de posgrados con la creación de Maestrías en Educación, Ingeniería, Administración y Psicología. Adicionalmente, se obtiene la acreditación de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica y Administración de Empresas.

Entre el 2016 y 2018, se obtiene los siguientes registros calificados; en el 2016 del Doctorado en Neurociencias Cognitivas Aplicadas, en el 2017 el Doctorado en Ingeniería Energética y, finalmente, en el 2018 Doctorado en Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones, consolidándose como una de las Facultades de ingeniería más importantes de la Región Caribe.

En el 2018, la Institución recibió la renovación de acreditación de los programas de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica y Contaduría Pública. En este mismo año ingresó al *Scimago Institutions Raking*®, ocupando la posición número 17 en toda Colombia, gracias a su producción científica reflejada en 347 artículos ISI/SCOPUS, y la consolidación de sus profesores de planta.

En el 2019, la Universidad de la Costa ocupó el segundo lugar entre las 40 instituciones de educación superior que ingresaron al ranking *DTI-Sapiens* que mide, desde el 2017, los indicadores de desarrollo tecnológico e innovación. La Unicosta se mantuvo en los primeros lugares entre las 15 mejores universidades del país. Al mismo tiempo, en la versión 17 del ranking *U-Sapiens*, que mide los indicadores de investigación, fue la Institución más destacada de Barranquilla, al subir 6 puntos en la clasificación y ser seleccionada entre las 74 mejores de entre más de 300 instituciones de todo el país.

La Universidad de la Costa vela por cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En ese sentido, de acuerdo con el ranking del *Times Higher Education University*, que mide a más de 450 Instituciones de 77 países, la Universidad ocupó el cuarto lugar a nivel nacional, según los indicadores de calidad de la educación e igualdad de género, y el sexto lugar en el indicador de apoyo a las metas.

Gracias al trabajo desarrollado por profesores del programa de Ingeniería Industrial y el Departamento de Energía, la Universidad, recibió sus dos primeras patentes de invención, denominadas 'RescPhere', dispositivo esférico con tecnología integrada para la asistencia de



procesos de rescate y ‘Aparato para la fragmentación de envases de vidrio’, otorgadas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Universidad obtuvo el registro calificado del programa de Ingeniería Mecánica, la acreditación de los programas de Ingeniería Ambiental (6 años) e Ingeniería Eléctrica (4 años), y la renovación de acreditación del programa de Ingeniería de Sistemas (6 años). Asimismo, se recibió la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante resolución 9521 del 6 de septiembre.

En ese mismo año, se realizó el ejercicio de planeación estratégica, el cual contó con la participación de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Producto de la conformación de comisiones y un trabajo colaborativo, surgió el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 “Aprendizaje de calidad para una felicidad sostenible”, estructurado en cuatro (4) áreas que representarán el curso estratégico para los próximos 4 años: aseguramiento del aprendizaje, felicidad sostenible, colaboración y nuevo modelo de universidad.

En el 2020, se logró poner en marcha el Plan de Acción Institucional, obteniendo resultados visibles como el 99% de conectividad de la comunidad académica y administrativa, a través de herramientas tecnológicas como Microsoft Teams.

Se inauguraron Central CUC, el bloque 12 de laboratorios y la Casa del Maestro. También, se realizó la remodelación del bloque 7 con espacios colaborativos entre profesores y estudiantes.

Se llevaron a cabo jornadas virtuales de sensibilización y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los colaboradores de la universidad. Se realizó una alianza con la empresa líder en e-learning a nivel internacional *Coursera*.

Obtuvimos dos nuevos doctorados: uno en Desarrollo Sostenible y otro en Innovación; además, se recibió registro calificado en maestría en proyectos de construcción sostenible. De igual forma, se recibió el reconocimiento por la revista educativa más importante del mundo: *Times Higher Education*, como una de las 100 mejores universidades de Latinoamérica y se ocupó el séptimo lugar a nivel nacional en *The Impact Rankings 2020*.

Generamos 532 insignias digitales que acreditan las competencias y logros de los estudiantes al finalizar su periodo académico. A su vez, para este semestre 2020-2 se implementó nuevas modalidades de estudio como virtual, acceso remoto y magistral.





Finalmente, la Universidad de la Costa ha respondido a la confianza de la comunidad regional formando más de 30.000 ciudadanos integrales en carreras profesionales y programas de posgrado, generando nuevo conocimiento a través de la investigación y aplicándolo al sector externo a través de sus actividades de desarrollo tecnológico e innovación y proyección social.

### **3. Referentes Institucionales**

#### **3.1. Visión Institucional**

La Universidad de la Costa, tiene como visión ser reconocida por la sociedad como una institución de educación superior de alta calidad y accesible a todos aquellos que cumplan con los requerimientos académicos.

#### **3.2. Misión Institucional**

La Universidad de la Costa, tiene como misión formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizando para lograrlo el desarrollo de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

#### **3.3. Valores**

La Universidad de la Costa consciente del compromiso ante la sociedad, ha establecido los siguientes valores que constituyen la razón de ser de la institución e integra sólidamente su cultura corporativa:

##### ***Justicia***

Entendido por la Universidad de la Costa como el principio de moralidad, respeto y equidad que implica darle a cada quien lo que le corresponde, pertenece o merece.

##### ***Comunicación***

Se entiende como el conjunto de acciones donde la comunidad UniCosta intercambian informaciones y opiniones con otras personas estableciendo una relación respetuosa entre sí.

### ***Colaboración***

Entendido como la actividad o acción entre los actores Institucionales para trabajar de manera espontánea y conjunta por el logro de los compromisos, metas y objetivos.

### ***Gratitud***

Entendido como el sentimiento de agradecimiento y aprecio que sienten los miembros de la Institución en correspondencia a las acciones, palabras, gestos o bienes que otros realizan en favor de la comunidad universitaria.

### ***Diligencia***

Esfuerzo realizado por la Universidad para completar lo iniciado y tomar decisiones oportunas, sin considerar los posibles obstáculos o inconvenientes que se puedan presentar durante el proceso.

### ***Armonía***

Estado de tranquilidad y serenidad producido por los miembros de la comunidad Unicosta para relacionarse empáticamente con la sociedad.

### ***Coherencia***

Entendido como la conducta correcta de actuar y mantener en todo momento una misma línea basados en los principios Institucionales

### ***Felicidad***

Sensación de bienestar, satisfacción y alegría que experimenta la comunidad universitaria con la consecución de sus deseos, propósitos y metas.

## **3.4. Objetivos**

Son objetivos de la Universidad de la Costa, principalmente, los siguientes:

- a) Impartir educación superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada en la comunidad nacional e internacional.

- b) Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para que todos las personas que cumplan con los requisitos exigidos, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.
- c) Desarrollar programas que propicien el ingreso a la educación superior de aspirantes provenientes de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social del país. Igualmente propiciar el ingreso a la educación superior de los grupos indígenas, negritudes y discapacitados, que cumplan con los requisitos.
- d) Propiciar la integración de la educación superior con los demás sectores productivos de la actividad económica y social nacional.
- e) Contribuir al desarrollo de los niveles de formación que le preceden para facilitar su articulación y el logro de sus correspondientes objetivos.
- f) Promover la formación científica y pedagógica del personal docente vinculado a la Institución, de tal forma que se garantice la calidad de la educación, en sus diferentes niveles y modalidades.
- g) Contribuir y apoyar al desarrollo empresarial, material, económico, cultural y social de la región en la cual presta el servicio de educación.
- h) Facilitar las transferencias de alumnos provenientes de otras instituciones de educación superior.
- i) Fomentar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en la comunidad universitaria.
- j) Promover actividades de extensión, proyección social y consultoría a entidades públicas y privadas.
- k) Fomentar la cultura investigativa tanto al interior de la Institución, como a nivel local, regional, nacional e internacional.

#### **4. Políticas Institucionales**

La Universidad de la Costa, con el objetivo de alcanzar su Visión de ser reconocida por la sociedad como una Institución de alta calidad, emprende permanentemente acciones para formar ciudadanos integrales, tal como lo expresa en su Misión; de manera que sus estudiantes y graduados

sean capaces de abordar críticamente las diversas situaciones que se presenten a lo largo de su proceso de formación y posterior desempeño profesional, aportando al desarrollo de la sociedad.

Lo anterior implica la necesidad de gestionar articuladamente la generación, captación, transferencia y apropiación del conocimiento, como ejes que caracterizan el accionar de la Universidad y consolidan el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y extensión, a partir del desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología y en correspondencia con las necesidades del entorno.

El dinamismo de la sociedad, que surge como consecuencia de la globalización, conlleva a que las actuaciones de la Universidad deban ser guiadas por lineamientos que le permitan ser capaz de adaptarse a los cambios y necesidades, guardando coherencia con su naturaleza, tradición, valores y objetivos; por lo que a continuación, se definen las políticas que rigen el desarrollo efectivo, coherente y articulado de la Institución.

#### **4.1. Políticas de Buen Gobierno**

La Universidad de la Costa, implementa los principios de buen gobierno para el cumplimiento de su misión y visión, coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología; enmarcada en criterios de calidad, ética, transparencia, integridad e inclusión; garantizando la sostenibilidad, la credibilidad y la confianza a toda la comunidad universitaria y los grupos de interés.

##### **4.1.1. Objetivo general**

Garantizar y evidenciar los principios de buen gobierno en la gestión de la Universidad de la Costa, para asegurar la transparencia, calidad pertinencia y responsabilidad social, en el cumplimiento de sus funciones misionales.

##### **4.1.2. Descripción de las políticas**

Para dar cumplimiento a los principios de buen gobierno la Universidad de la Costa establece las siguientes políticas:

1. Adopta la autonomía universitaria consagrada en la constitución, para definir sus estatutos, sistema de gobiernos, reglamentos, misión, visión, Proyecto Educativo Institucional.

2. implementa el direccionamiento estratégico fundamentado en la autonomía universitaria, normas nacionales e institucionales con el fin de asegurar el transparente cumplimiento de su misión.
3. Fomenta la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la Institución, claramente definidos en sus estatutos, mediante procesos de elección democrática y transparente.
4. Asegura la toma de decisiones de forma ética y transparente con base en evidencias y estudios soportados en los procesos de autoevaluación y autorregulación priorizando los intereses institucionales.
5. Convoca anualmente a los integrantes de la comunidad universitaria y grupos de interés para la rendición de cuentas como mecanismo de comunicación y transparencia.
6. Garantiza la sostenibilidad Institucional a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y coherente del talento humano, recursos financieros y de infraestructura física y tecnológica.
7. Implementa procesos de auditorías interna y externa, como mecanismo de control, para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo que conlleve a la mejora continua.
8. Promueve la búsqueda de diferentes fuentes de ingresos en el marco del desarrollo de sus funciones sustantivas.
9. Declara en su Proyecto Educativo Institucional sus grupos de interés para relacionarse de forma ética, socialmente responsable y transparente.
10. Establece mecanismos para la resolución y mediación de controversias y conflictos de interés que se suscitan entre la comunidad universitaria y sus grupos de interés a nivel interno y externo.

#### **4.2. Políticas de Aseguramiento del Aprendizaje**

La Universidad de la Costa asume el aseguramiento del aprendizaje como el sistema de gestión del aprendizaje de los estudiantes que, a través de la innovación e integración de la docencia, investigación y extensión, garantiza el cumplimiento del perfil de egreso, con el propósito de brindar a la sociedad ciudadanos capaces de constituirse en agentes de transformación social.

#### **4.2.1. Objetivo general**

Establecer los lineamientos misionales, relacionados con el aseguramiento del aprendizaje de manera que se especifiquen los marcos de actuación en materia de gestión curricular y docencia.

#### **4.2.2. Descripción de las políticas**

En coherencia con la concepción institucional, la Universidad de la Costa plantea las siguientes políticas:

1. Centra su propuesta curricular, en el estudiante como sujeto activo de su proceso de aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de sus dimensiones física, psicoafectiva, cognitiva, axiológica, cultural y socio política.
2. Crea y actualiza propuestas curriculares pertinentes, innovadoras, flexibles e interdisciplinarias, acordes a los desafíos de la sociedad, las tendencias nacionales e internacionales y a su horizonte institucional, fundamentadas en la formación por competencias.
3. Genera en su propuesta curricular la implementación de atmósferas creativas de aprendizaje, que, a partir de escenarios colaborativos, estimulan el aprendizaje autónomo y creativo de los estudiantes.
4. Propende por un currículo abierto a la diversidad, que facilite la participación de la comunidad bajo un enfoque pertinente, equitativo e intercultural.
5. Incentiva el liderazgo de los profesores en su quehacer docente, constituyéndose en un referente inspirador que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.
6. Implementa un sistema de evaluación coherente con su propuesta curricular, que evidencie el nivel de desarrollo de las competencias alcanzadas por los estudiantes, según los resultados de los aprendizajes definidos en los perfiles de egreso.
7. Asegura la coherencia entre la práctica docente y la propuesta curricular de los programas académicos, de modo que potencialice la colaboración y el aprendizaje autodirigido en los estudiantes.
8. Realiza procesos de evaluación sistemática del currículo, cuyos resultados permitan la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo.

### **4.3. Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación**

Para la Universidad de la Costa la ciencia, tecnología e innovación es concebida como un proceso estructurado de búsqueda constante del saber y del nuevo conocimiento, definiéndose como una universidad de docencia con investigación. Para ello, establece políticas orientadas a crear las condiciones necesarias para que los resultados de las actividades investigativas en ciencia, tecnología e innovación tengan un impacto significativo en el entorno y se articulen con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo las competencias de los estudiantes para potenciar la productividad, la competitividad y el emprendimiento en su ejercicio profesional.

#### **4.3.1. Objetivo general**

Generar productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social, formación y creación que se articulen con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo las competencias de los estudiantes para potenciar la productividad, la competitividad y el emprendimiento para el desarrollo sostenible de su entorno.

#### **4.3.2. Descripción de las políticas**

Se establecen las siguientes políticas orientadas a la consolidación de los resultados de actividades de investigación:

1. Fomenta y desarrolla proyectos de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación, enmarcados en la línea de investigación institucional, articulados con el sector público y privado con un impacto reconocido en los diferentes actores de la sociedad.
2. Promueve la colaboración e interacción en actividades de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación, en el ámbito local, nacional e internacional entre universidad, empresa, Estado y sociedad, estableciendo estrategias de transferencia y apropiación social de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, para el mejoramiento de la productividad y la competitividad en la región y el país.
3. Propicia que los resultados de actividades de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación contribuyan significativamente a las competencias investigativas y de indagación en los estudiantes.
4. Garantiza que al menos el 10 % de los ingresos netos de la Universidad se destinen al desarrollo de actividades de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación,

5. Garantiza que los proyectos de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación, aprobados por la institución, cuenten con la infraestructura, recursos, soporte administrativo y financieros necesarios para su seguimiento y ejecución oportuna.
6. Garantiza el respeto y transparencia en la explotación y uso de los derechos de la propiedad intelectual y el cumplimiento del código de ética en las actividades de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación.
7. Reconoce y estimula a la comunidad académica por el ejercicio calificado de las actividades de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación.
8. Promueve la articulación entre los programas de pregrado, maestría y doctorado para fortalecer los procesos investigativos y de formación.
9. Promueve la cualificación y formación de sus profesores en maestrías y doctorados en Universidades de alto prestigio.
10. Promueve la vinculación de doctores con producción de alto impacto.
11. Fomenta la participación de la comunidad estudiantil en las actividades de investigación, ciencia, tecnología, innovación y creación para el codesarrollo de productos.

#### **4.4. Políticas de Extensión**

La Universidad de la Costa asume la extensión como la actividad que visibiliza e integra los resultados de la investigación y la docencia de acuerdo con un proceso continuo de creación, captura, transferencia y apropiación de conocimientos, para responder a las necesidades y expectativas de sus graduados y la sociedad, brindándole soluciones innovadoras para contribuir con su transformación social y económica, evidenciando la misión y visión de la Institución, en un entorno local, nacional e internacional.

##### **4.4.1. Objetivo general**

Visibilizar el proceso de interacción e integración de la docencia y la investigación con el entorno mediante procesos académicos propios de la naturaleza Institucional, que impacten la transformación y mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades locales, regionales y nacionales.



#### 4.4.2. Descripción de las políticas

En razón a la interacción de las funciones sustantivas de la Institución, se establece las siguientes políticas:

1. Garantiza el seguimiento de sus graduados y la medición de su impacto en el entorno.
2. Escucha al sector público, privado y solidario, con el fin de conocer e identificar oportunidades para la co-creación y desarrollo de proyectos de innovación y consultoría, que contribuyan al aumento de su competitividad y acceso a nuevos mercados.
3. Propicia en sus graduados, un desarrollo personal y profesional, de acuerdo con sus intereses y las necesidades del mercado laboral, mediante programas socioculturales, deportivos y de educación continuada; enfatizando en las fortalezas institucionales y los resultados de investigación.
4. Fomenta una cultura abierta de emprendimiento, como mecanismo para la generación de ideas de negocios, validación, incubación, aceleración y consolidación empresarial, que permita la participación en el ecosistema nacional e internacional.
5. Propicia espacios de co-creación con los sectores públicos, privados y solidarios para generar descubrimientos e invenciones científicas e investigaciones desarrolladas que contribuyan a la transformación social y económica.
6. Participa activamente en la construcción de la prospectiva local, regional, nacional de los diferentes entes territoriales y gubernamentales, materializados en los planes de desarrollo y la política pública.
7. Mide y evalúa anualmente su contribución en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, según los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
8. Promueve la valoración y proyección del patrimonio cultural, local y global, favoreciendo manifestaciones culturales en las diferentes dimensiones del arte, en dinámicas participativas con la comunidad académica y la sociedad en general.

#### **4.5. Políticas de Internacionalización**

La internacionalización comprende el conjunto de acciones que permiten la movilidad, cooperación académica, científica y cultural de la Universidad con investigadores, instituciones y organismos nacionales e internacionales que contribuyen a su desarrollo.

##### **4.5.1. Objetivo general**

Promover la movilidad y cooperación académica, científica y cultural de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional

##### **4.5.2. Descripción de las políticas**

Para la promoción de la movilidad y cooperación académica, científica y cultural la Universidad de la Costa establece las siguientes políticas:

1. Realiza análisis de las tendencias de formación a nivel global para la actualización del currículo, con el fin, de asumir retos de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral de ciudadanos globales.
2. Promueve el desarrollo de competencias internacionales/interculturales y el dominio de otros idiomas en todos los miembros de su comunidad.
3. Propicia vínculos de cooperación académica con instituciones y organismos nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de los programas académicos, proyectos, productos y actividades de investigación y extensión.
4. Gestiona convenios de doble titulación y movilidad académicas para la Comunidad Universitaria.
5. Sistematiza las buenas prácticas, experiencias y resultados de los procesos de internacionalización para la gestión del aprendizaje institucional.
6. Promueve el posicionamiento y la reputación internacional de la Universidad mediante la participación de actividades de docencia, investigación, extensión, culturales, deportivas y artísticas de los miembros de la comunidad universitaria.
7. Analiza periódicamente la viabilidad de la Universidad y los programas académicos para participar en los procesos de acreditación ante organismos internacionales.

#### **4.6. Políticas de Bienestar Universitario**

El bienestar universitario constituye uno de los ejes transversales de la Institución que favorece la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida, la construcción de un ambiente de trabajo y de estudio adecuado y pertinente para el desarrollo de los integrantes de la comunidad universitaria.

##### **4.6.1. Objetivo general**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, a través del diseño e implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de sus competencias y a un adecuado clima organizacional en el marco de la permanencia y graduación estudiantil.

##### **4.6.2. Descripción de las políticas**

La Universidad de la Costa, para dar cumplimiento al Bienestar Universitario establece las siguientes políticas:

1. Realiza procesos de investigación con el fin de identificar necesidades de la comunidad universitaria, con base en las cuales desarrolla programas para la formación integral, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y graduación estudiantil.
2. Contribuye a la formación integral y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria en las dimensiones físicas, psico-afectiva, cognitiva, cultural, socio-política, profesional y axiológica acorde a las nuevas tendencias.
3. Propicia un clima y cultura organizacional que estimule y favorezca el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
4. Genera experiencias que propicien el bienestar de los miembros de la Comunidad Universitaria.
5. Promueve la permanencia y graduación oportuna en la Institución bajo condiciones de alta calidad.
6. Contribuye al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el bienestar de los colaboradores de la institución.
7. Se articula con Instituciones de educación media para el fortalecimiento de las competencias genéricas de los estudiantes.

8. Promueve una cultura inclusiva bajo el principio de la integralidad, equidad y multiculturalidad, que favorezca la adaptación, participación y sana convivencia de la comunidad universitaria

#### **4.7. Políticas de Aseguramiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo**

El aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo es concebido por la Universidad de la Costa como un sistema de gestión que propicia espacios de discusión, participación, planeación, autoevaluación y autorregulación, para la toma de decisiones, que promueva la evolución institucional ante los retos socioculturales, económicos, y ambientales, ofertando un servicio de educación superior con los más altos estándares de calidad en coherencia con sus objetivos misionales y el logro de los propósitos planteados en el Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo Institucional.

##### **4.7.1. Objetivo general**

Promover una cultura de autoevaluación y autorregulación sistemática y participativa que contribuya a la evaluación institucional en sus planes, proyectos y objetivos misionales para el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo.

##### **4.7.2. Descripción de las políticas**

La Universidad de la Costa, para dar cumplimiento al proceso de autoevaluación y autorregulación, determina las siguientes políticas:

1. Asegura un servicio de educación superior con calidad, soportado en la articulación de los procesos académicos, administrativos y financieros que garanticen el cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios aplicables al sector, así como la mejora continua para el logro de los propósitos institucionales de manera eficiente, pertinente y responsable.
2. Direcciona la planeación, control y retroalimentación de los planes de acción institucional y de los programas académicos, para la toma de decisiones que aseguren el cumplimiento de los lineamientos Institucionales.
3. Propicia una cultura de calidad que refleja el compromiso de la Institución y sus programas académicos con el mejoramiento continuo, a través de la autoevaluación, autorregulación

y rendición de cuentas, soportados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

4. Garantiza el análisis, evaluación y seguimiento continuo de los indicadores Institucionales, mediante herramientas tecnológicas que propicien espacios de reflexión y crítica para la toma de decisiones.
5. Promueve la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en los procesos de Autoevaluación y Autorregulación para el mejoramiento continuo y la transparencia.
6. Integra los resultados de los procesos de autoevaluación y autorregulación como uno de los insumos para la planificación, obtención y renovación de los registros calificados y la acreditación en alta calidad de la Institución y de los programas académicos.
7. Fortalece los Sistemas de Gestión como herramientas de apoyo a las funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos misionales y la mejora continua de sus procesos.

#### **4.8. Políticas de Gestión Administrativa y Financiera**

La gestión administrativa y financiera en articulación con bienestar universitario, internacionalización y tecnología conforman la gestión universitaria que soporta los procesos de docencia, investigación y extensión para el logro de los objetivos institucionales.

##### **4.8.1. Objetivo General**

Brindar soporte a los procesos de docencia, investigación y extensión para un eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales.

##### **4.8.2. Descripción de las políticas**

Con el fin de llevar a cabo una gestión administrativa y financiera en los procesos institucionales, la Universidad de la Costa establece las siguientes políticas:

1. Garantiza la liquidez y sostenibilidad de la institución mediante la administración de los recursos financieros de forma clara y transparente, al igual que la proyección a corto, mediano y largo plazo de los flujos financieros, para la toma de decisiones.

2. Responde por la preparación y presentación oportuna de los estados financieros, elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad (IAS) en Colombia.
3. Promueve líneas de financiación directa e indirecta a estudiantes, encaminadas a facilitar el ingreso y permanencia de estos en la institución.
4. Gestiona la adquisición de los bienes y servicios requeridos por las áreas académicas y administrativas, bajo el principio de equilibrio financiero y sostenibilidad institucional.
5. Garantiza de forma transparente los procesos de selección, contratación, desarrollo profesional, compensación, relaciones laborales y retención del talento; contribuyendo al desarrollo de los procesos académicos y administrativos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos Institucionales.
6. Gestiona jurídicamente las peticiones y requerimientos legales conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales bajo los principios de transparencia, eficiencia y ética.
7. Comunica y visibiliza sus logros institucionales, y las acciones académicas, investigativas y administrativas a través de los diferentes medios tradicionales y digitales con el objetivo de incrementar su nivel de reputación y posicionarse como una institución de alta calidad.
8. Promueve un óptimo clima organizacional a través de una comunicación interna efectiva y transversal con el fin de lograr la colaboración eficiente e identidad organizacional.
9. Desarrolla e implementa estrategias para la planeación, organización, dirección, seguimiento y evaluación de profesores de planta, catedráticos y visitantes, en cuanto al cumplimiento de las funciones, los indicadores de gestión de desempeño y aumento de la productividad académica para el logro de los objetivos institucionales.
10. Promueve la recolección, análisis y reporte de información clara, veraz y pertinente asegurando la autenticidad y calidad en los datos reportados ante las instancias y los grupos de interés pertinentes.
11. Genera la oferta académica conforme a su capacidad instalada en talento humano, infraestructura física y tecnológica requerida para el desarrollo de los procesos de docencia y su articulación con la investigación y extensión.

#### **4.9. Políticas de Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria**

Las tecnologías aplicadas a la gestión universitaria, constituye el soporte tecnológico y de comunicación a la comunidad Universitaria, para el accionar misional y logro de los objetivos Institucionales con una visión innovadora y flexible de la aplicación de las mismas.

##### **4.9.1. Objetivo general**

Orientar la incorporación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para la integración, escalabilidad, flexibilidad, continuidad e innovación tecnológica en la Institución, en el marco de la gestión segura y responsable de la información y del conocimiento.

##### **4.9.2. Descripción de las políticas**

La Universidad de la Costa, en cumplimiento al soporte tecnológico y de comunicación establece las siguientes políticas:

1. Garantiza la pertinencia técnica, funcional y financiera en la inversión de la infraestructura y servicios asociados a las TIC.
2. Garantiza la disponibilidad y la accesibilidad de los recursos TIC, brindando continuidad del servicio y oportuna respuesta a la comunidad universitaria.
3. Promueve el uso responsable de las TIC y seguridad de la información en cumplimiento de la normatividad vigente, para un adecuado aprovechamiento de las tecnologías disponibles a la comunidad universitaria.

#### **5. Grupos de Interés**

La Universidad de la Costa cuenta con una comunidad universitaria caracterizada por la participación y el dinamismo de su quehacer, quienes desde sus distintos roles contribuye al logro de los objetivos institucionales. Al mismo tiempo, comprometida por el desarrollo de la sociedad, promueve la interacción de sus miembros con distintos sectores del entorno, por lo que considera de gran importancia definir los siguientes actores:

### a) Directivos

Hacen parte de este grupo la Sala General, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Rector, Secretario General, Vicerrectores, Director de Posgrados, Directores de Programas Académicos, Coordinadores de los Programas de Posgrados, Directores de Departamentos, Decanos de Facultad y Directores. Los cuales ejercen un liderazgo dentro de sus funciones permitiendo que los procesos institucionales se realicen de manera eficiente, y su nivel de responsabilidad es trascendental en la toma de decisiones de la organización y están comprometidos con el desarrollo educativo, social y humanístico de la región y el país, por lo tanto, se caracterizan por:

- Capacidad de influir sobre los demás, direccionándolos para alcanzar un objetivo de acuerdo con las proyecciones y lineamientos establecidos.
- Habilidad para dar *feedback*, fijar objetivos, prioridades y comunicarlos, enfocándose hacia la colaboración, flexibilidad, confianza y respeto entre sus miembros.
- Capacidad para propiciar una comunicación efectiva con su equipo de trabajo y demás miembros de la Universidad.
- Ser creativo, innovador, asertivo y receptivo.
- Capacidad para tomar decisiones oportunamente.
- Capacidad para entender y apropiar los conceptos básicos de la docencia, la investigación y la extensión.
- Ser íntegros, justos, equitativos, con un alto sentido de la responsabilidad y compromiso institucional.
- Capacidad para entender las diferencias individuales de los miembros que conforman la comunidad universitaria.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales, en procura de propiciar un buen ambiente laboral e institucional.
- Compromiso social con el desarrollo sostenible de las comunidades del entorno.



## **b) Estudiantes**

Es estudiante todo quien cumpla con los requisitos de ingreso y se matricule libre y voluntariamente en cualquiera de los programas académicos que ofrece la Universidad. Se caracterizan por:

- Capacidad de indagación, reflexión, crítica y creativa, en pro del desarrollo humano, social y profesional.
- Manejo de las relaciones interpersonales bajo valores de convivencia ciudadana, tales como, honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad social.
- Participación activa en la construcción de su conocimiento, reconociendo la importancia del desarrollo de competencias genéricas y específicas durante su proceso de formación.
- Manifestar interés por la problemática del entorno, articulándolas a su proceso de formación y al desarrollo de su disciplina.
- Participación constante en servicios y actividades de desarrollo humano, cultura y deporte.
- Interés por el aprendizaje de una segunda lengua y de los sistemas de información a medida que avanzan en su formación profesional.

## **c) Profesores**

Son los profesionales que cuentan con calidades académicas y experiencia al servicio de la Educación Superior, los cuales son vinculados a la Institución dependiendo a su dedicación como profesores: Tiempo Completo, Medio Tiempo, Catedráticos y Visitantes. Deberán caracterizarse por:

- Compromiso con los valores y principios de la Universidad de la Costa, contribuyendo al logro de la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
- Poseer competencias académicas y profesionales, así como el interés en la profundización y actualización permanente en pedagogía y su área de conocimiento.
- Capacidad para generar nuevos conocimientos a través de la investigación, transferencia y divulgación a través de publicaciones y diálogos con las comunidades académicas del orden nacional e internacional.

- Competencias para orientar el proceso de formación de un ciudadano integral fomentado el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser.
- Ser un profesional que actúe bajo principios éticos, con actitud de servicio y sentido de responsabilidad en todas las acciones que realice en el marco de su quehacer; aportando a la cohesión de la comunidad universitaria y el fomento de un clima institucional adecuado.
- Capacidad de flexibilidad a los cambios que se presentan en su profesión y labor.

#### **d) Administrativos**

Son los colaboradores que dentro de sus funciones y nivel de responsabilidad desarrollan y ejecutan las estrategias y objetivos planteados por la Institución. Este grupo lo conforman: Jefes de Unidad, Coordinadores, Profesionales, Asistentes, Secretarías, Analistas, Auxiliares, personal de Mantenimiento y Oficios Varios. Se caracterizan por tener:

- Capacidad para realizar los trabajos asignados con eficacia y eficiencia.
- Responsabilidad, honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones.
- Sentido de pertenencia por la Institución.
- Compromiso con los niveles de calidad académica y administrativa con los que está comprometida la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo en pro de los objetivos propuestos.
- Prestación de un servicio de calidad a todos los miembros de la comunidad universitaria.

#### **e) Graduados**

Son los estudiantes que una vez cursado un programa académico de pregrado o posgrado ofertado por la Institución obtienen su título. Presentan las siguientes características:

- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo orientado hacia el logro de los objetivos.
- Dominio de herramientas tecnológicas que facilitan y optimizan su desempeño profesional.
- Suficiencia en una segunda lengua que le permita interactuar en el ámbito global.
- Ejercicio de su profesión con un alto sentido de compromiso y responsabilidad social, que contribuya a la solución de problemas a nivel local, regional y nacional.

- Interés en continuar su proceso de formación académica y crecimiento profesional a través de capacitación y estudios de posgrados.
- Participación en las actividades programadas por la unidad de graduados de la Institución
- Retroalimentación de sus planes de estudio, a través de la participación activa en estudios de Impacto Laboral y en los comités curriculares.
- Compromiso con el desarrollo sostenible de la región y el país.

### **5.1. Sector externo**

La Universidad con el fin de aportar al desarrollo de la comunidad, interactúa con el sector externo en diferentes actividades que permiten coadyuvar en la solución de problemáticas presentadas en el entorno, así como recibir retroalimentación constante que favorezcan el mejoramiento o actualización de los procesos de la Institución y del sector. Hacen parte de este grupo:

#### **a) Empleadores**

Son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen una relación con la Universidad al vincular estudiantes en práctica y/o graduados al entorno laboral; para el fortalecimiento de sus capacidades y competencias

#### **b) Organizaciones no gubernamentales**

Son todas aquellas entidades sin ánimo de lucro que tienen como iniciativa realizar actividades sociales y humanitarias con el fin de contribuir a las comunidades, regiones o países.

#### **c) Gobierno**

Representa la autoridad principal, que dirige, controla y administra cada uno de los órganos e instituciones del Estado.

#### **d) Sociedad**

Grupo de individuos que se comunican e interactúan entre sí bajo un conjunto de normas, para la consecución de intereses y necesidades colectivas en relación a sus determinados roles y funciones.

**e) Medios de comunicación**

Son todos aquellos contenidos digitales y físicos empleados para transmitir información a la sociedad sobre las noticias, reconocimientos, hechos y/o eventos que se presentan en el entorno.

**f) Asociaciones académicas y profesionales**

Es el conjunto de organizaciones establecidas con el fin de integrar un enfoque multi e interdisciplinario a nivel nacional e internacional con temáticas científico-académicas y/o técnicas, que promuevan el interés y la participación colectiva de las agremiaciones a las que representan.

**g) Proveedor**

Persona natural o jurídica que brinda y proporcionan un bien y/o servicio para el desarrollo del objeto social del ente económico.

**h) Instituciones Educativas**

Son el conjunto de establecimientos que ofrece un servicio de educación para el pleno desarrollo académico de la sociedad.

## **6. Modelos Institucionales**

La Universidad de la Costa comprometida por formar un ciudadano integral que contribuya al desarrollo socioeconómico de la sociedad, establece concepciones básicas con una fundamentación legal y teórica que den cuenta del trabajo articulado de la institución en coherencia con sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Así mismo, con el reconocimiento de las políticas institucionales, se busca articular las líneas de trabajo con los objetivos misionales bajo acciones estratégicas que permitan establecer el alcance dentro de los cuales se puedan tomar decisiones y resolver problemas de forma coherente con las declaraciones dadas en cada una de las políticas.

En consecuencia, se articulan los diagramas con cada uno de ejes fundamentales que dan cuenta a la presentación de los siguientes modelos institucionales<sup>1</sup>:

### **6.1. Modelo Pedagógico**

La Universidad de la Costa asume el Modelo Pedagógico Desarrollista, que se concibe como el conjunto de conceptos y teorías centrados en el progreso del conocimiento, de las habilidades y de las actitudes del estudiante, quien acompañado por el liderazgo del profesor y según la madurez de sus dimensiones del desarrollo, logra integrar los aprendizajes previos, a los nuevos, para de esta forma desarrollar sus competencias y movilizar los aprendizajes adquiridos al contexto en que se desenvuelve.

Este modelo se caracteriza por el proceso formativo a partir de una perspectiva integral del desarrollo basado en el humanismo y el aprendizaje activo y constructivo. Describe las interacciones entre los diferentes actores del proceso educativo y propone principios y estrategias metodológicas para el aseguramiento del aprendizaje.

Este modelo se encuentra representado en la siguiente figura:

---

<sup>1</sup> La descripción detallada de cada uno de los modelos institucionales se encuentra aprobados por el Consejo Directivo mediante acuerdos y están disponibles en la página web de la Universidad.

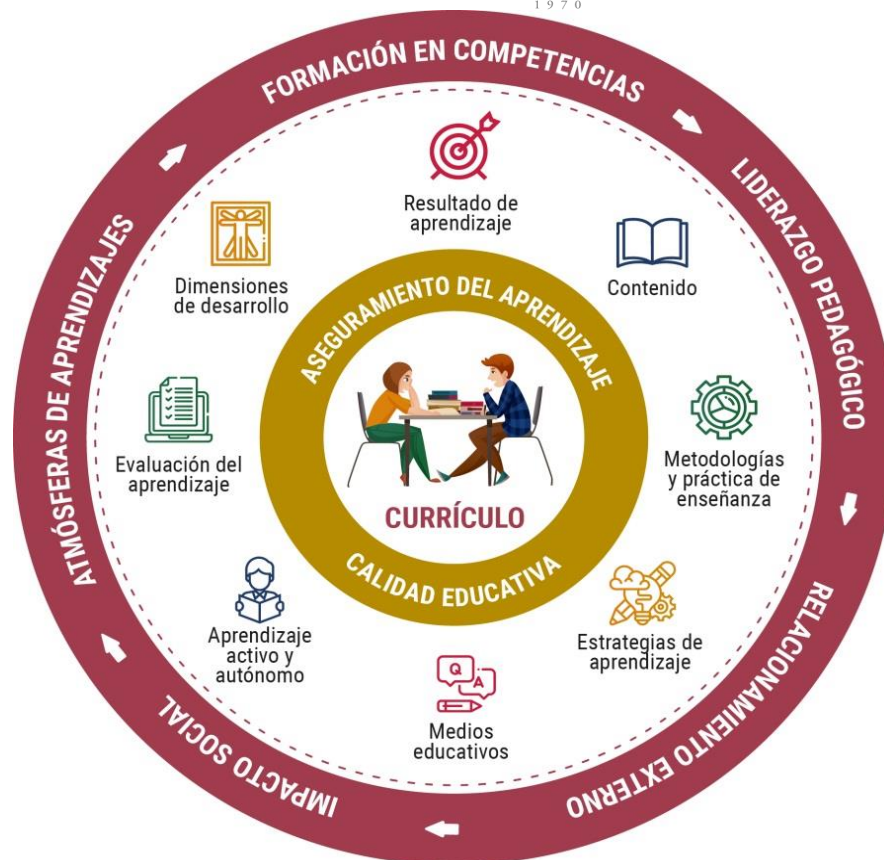


Figura 1. Modelo Pedagógico Desarrollista en la Universidad de la Costa. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

## 6.2. Modelo Curricular

Para la Universidad de la Costa, el currículo es un conjunto interrelacionado de competencias, saberes, metodologías, mediaciones, escenarios, experiencias creativas e innovadoras, flexibles y procesos administrativos, de bienestar, pedagógicos, investigativos y de extensión, puestos a disposición de la comunidad educativa con el fin de asegurar el aprendizaje, para consolidar la formación integral de profesionales competentes en un contexto globalizado; mediado por el uso de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

El Modelo Curricular representa a una estructura conceptual que orienta la propuesta curricular en el marco del modelo desarrollista, establecido para responder a las estrategias y criterios generales de la concepción institucional del currículo, mediado por los principios de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, transversalidad e internacionalización.

A continuación, se representa los componentes que integran el currículo:



Figura 2. Componentes del currículo. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

### 6.3. Modelo de Formación en Competencias

El Modelo de Formación en Competencias de la Universidad de la Costa, se fundamenta en la operacionalización de las políticas institucionales relacionadas con su esencia. Su dinamismo se valida mediante la implementación de procesos, formatos y rutas orientadoras que hacen posible el logro de los objetivos previstos en el ejercicio de desarrollar las competencias en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Este Modelo es concebido como el documento que orienta el diseño curricular para el aseguramiento del aprendizaje, desde el desarrollo de las competencias, las cuales son asumidas en la Universidad como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que permiten que una persona se desempeñe con idoneidad.

Su concepción se representa en la siguiente figura:

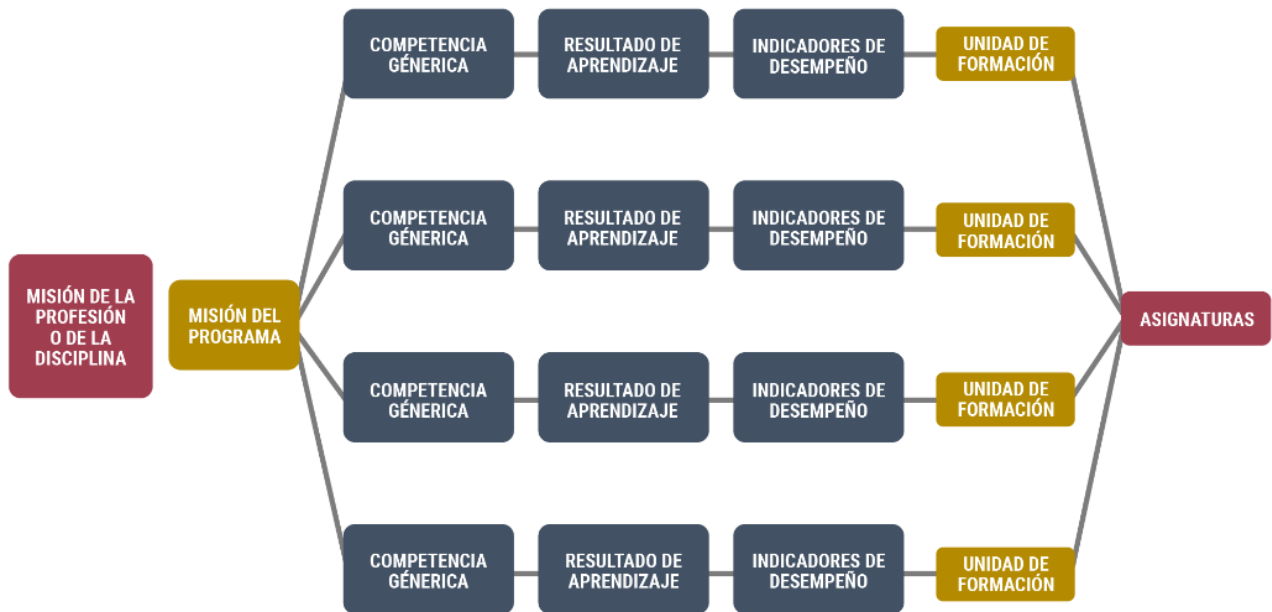


Figura 3. Mapa de formación en competencia. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

#### 6.4. Modelo de Evaluación del Aprendizaje

La Universidad de la Costa, concibe la Evaluación del Aprendizaje como un proceso permanente y continuo que proporciona la información necesaria para que genere el análisis y la reflexión, a través del uso de los resultados de la evaluación del aprendizaje permitiendo la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Desde esta perspectiva, la evaluación del aprendizaje requiere un proceso de acompañamiento, donde profesor y estudiante se constituyen en actores estratégicos que ponen en práctica la concepción institucional del Modelo de Evaluación del Aprendizaje.

Dentro de este marco, los esfuerzos institucionales se han orientado hacia una integración de acciones en torno a la evaluación del aprendizaje conducentes al fortalecimiento de las funciones: diagnóstica, formativa y sumativa de la evaluación; que trascienden al uso de los resultados de la evaluación, la toma de decisiones y el acompañamiento permitiendo el ajuste e inicio al nuevo ciclo tal y como se ilustra en la figura 4.





Figura 4. Modelo de Evaluación del Aprendizaje. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

### 6.5. Modelo Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Modelo Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación comprende todas las políticas, procesos y actores requeridos para el desarrollo de la investigación Científica, Tecnológica, la Innovación y la Creación Artística y Cultural, contemplando la interacción de los demás actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) como el Estado, las empresas y la sociedad en general.

En este modelo se contempla dos tipos de procesos, según las actividades o gestiones que se realizan en materia de investigación: procesos administrativos y los procesos de investigación.

La representación gráfica de este modelo se muestra en la siguiente figura:

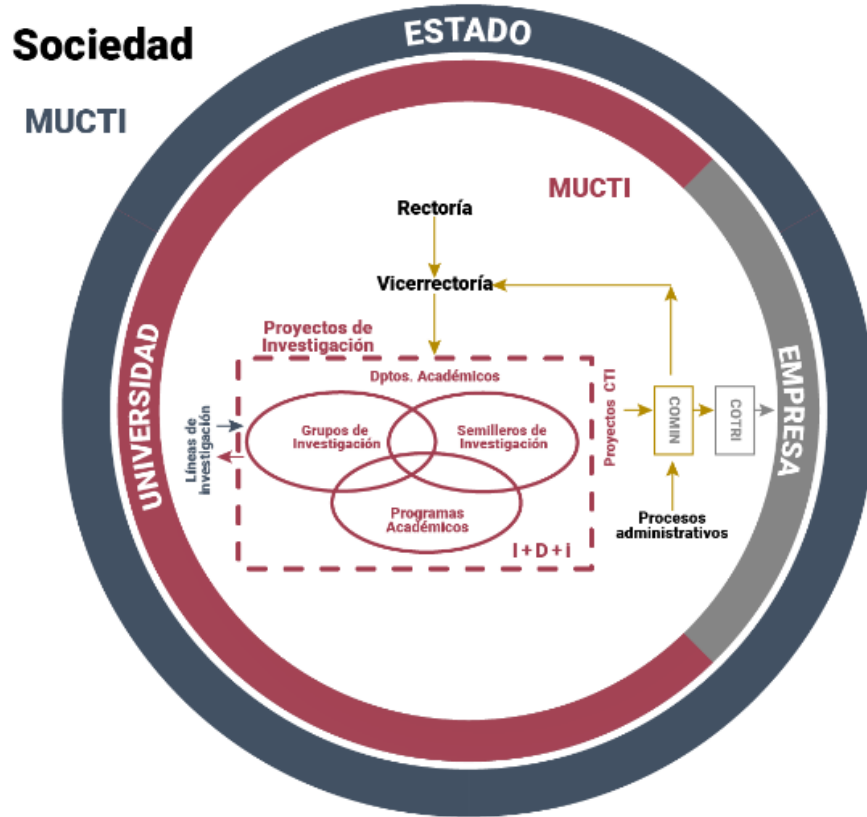


Figura 5. Modelo Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

## 6.6. Modelo de Extensión

El Modelo de Extensión de la Universidad de la Costa presenta 6 áreas principales y dos grupos de elementos que propenden por un relacionamiento que permita generar co-creación, transferencia, visibilidad y transformación social. En cuanto al primer grupo de elementos se encuentran: Desarrollo Integral del Graduado, Educación continuada y Desarrollo Empresarial. En el segundo grupo se encuentran: Interacción con los actores de la sociedad, Proyección social y Transferencia de Conocimiento.

En la siguiente figura se describen las áreas de extensión:

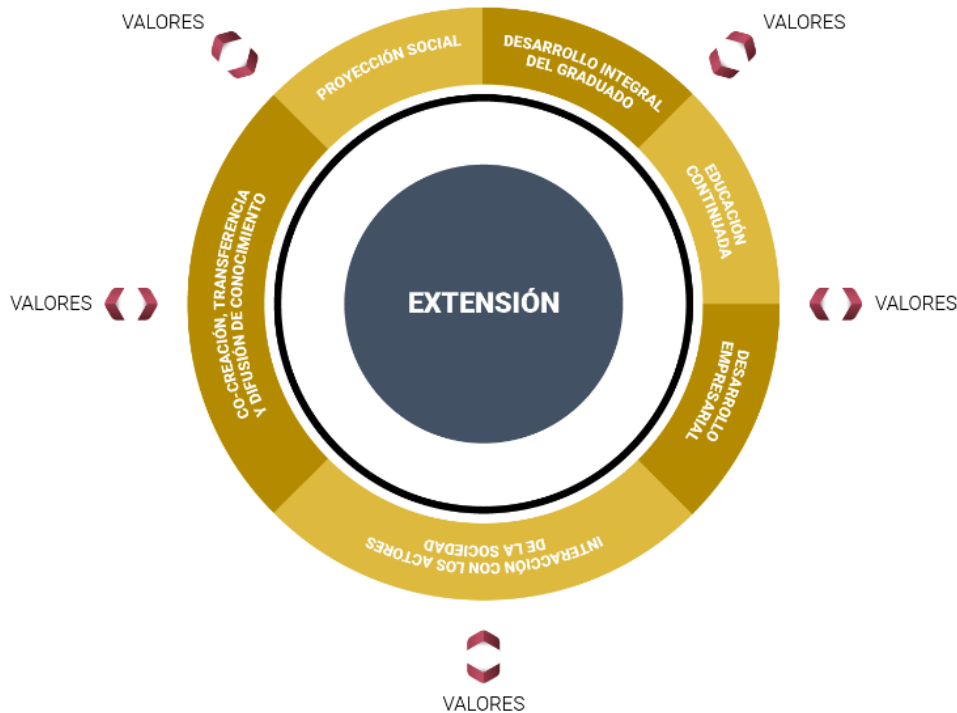


Figura 6. Áreas del Modelo de Extensión. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

### 6.7. Modelo de Internacionalización

En la Universidad de la Costa se concibe la Internacionalización a partir de la noción de Internacionalización integral o comprehensiva, comprometida con la sociedad y con el desarrollo sostenible. Esta concepción implica que la internacionalización comprende el conjunto de todas aquellas acciones tendientes a introducir perspectivas internacionales y comparadas, tanto en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, como a todas las demás funciones que cumple la Institución como son: el gobierno universitario, el bienestar y la gestión universitaria. Una internacionalización que además refuerza el compromiso de la Institución con la sociedad y que está abierta a toda la comunidad académica a través de diversas estrategias para permitir la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y graduados.

A continuación, se representa la concepción gráfica del modelo:

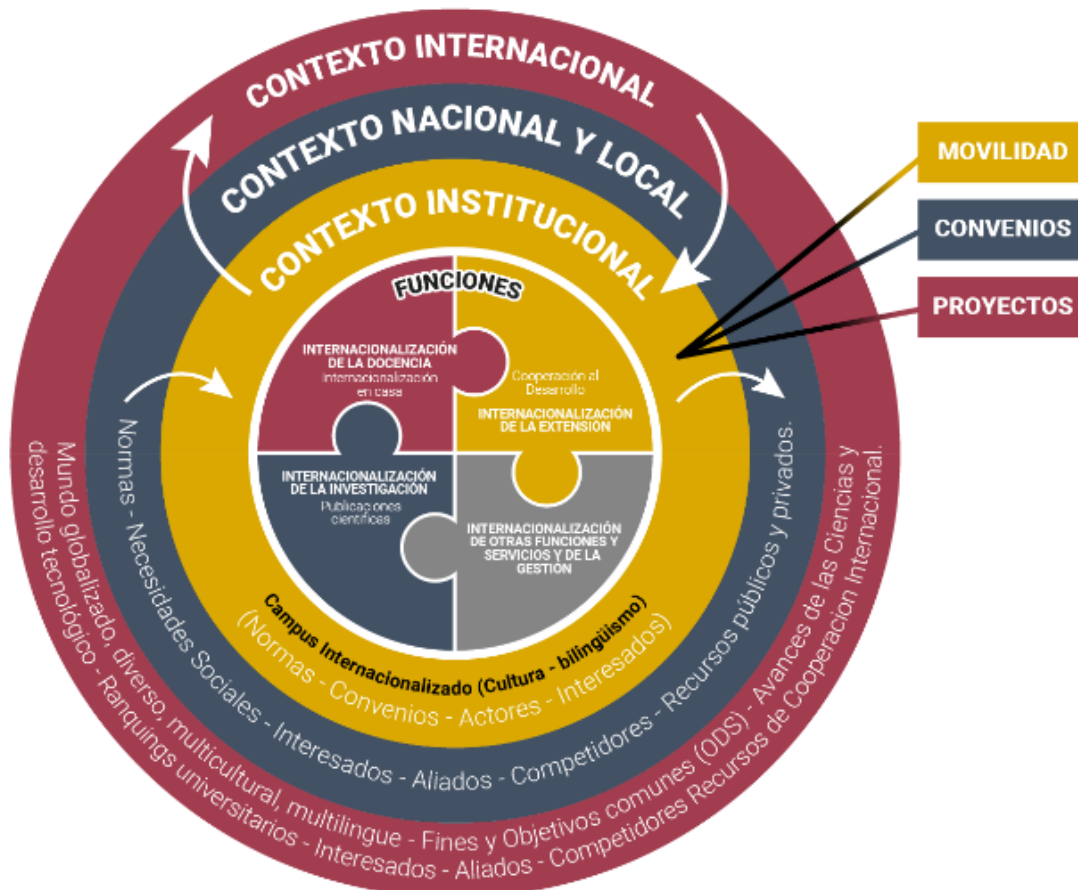


Figura 7. Modelo de Internacionalización de la Universidad de la Costa. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

## 6.8. Modelo de Bienestar Universitario

Para la Universidad de la Costa el Bienestar Universitario se constituye en uno de los ejes transversales de la Institución, facilitando los recursos disponibles en términos de infraestructura, tecnología y equipo humano que dan respuesta oportuna a las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria desde la modalidad que se requiera (presencial, remota, virtual); dando así cumplimiento a sus políticas asociadas a las funciones esenciales de la docencia, investigación, extensión, contribuyendo al desarrollo sostenible.

En concordancia, el Modelo de Bienestar hace un abordaje por los antecedentes relacionados con el interés de las instituciones de educación superior por favorecer la calidad de vida de la comunidad universitaria desde lo que se ha reconocido como Bienestar y cómo ha surgido dicha dependencia en la Universidad. Asimismo, describe desde dónde surge la necesidad de generar estrategias que apunten a los objetivos misionales, la orientación de acciones de forma estratégica, la vinculación de la conceptualización, la política y la descripción de las líneas de trabajo bajo las direcciones y coordinaciones que constituyen la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

La siguiente figura representa la descripción gráfica del modelo:



Figura 8. Diagrama del Bienestar Universitario. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

### 6.9. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación

La Universidad de la Costa establece un ciclo permanente de autoevaluación y autorregulación, que permite conocer su estado actual frente a los procesos institucionales; cuyos

resultados originan acciones de mejora que responden a las necesidades y demandas de la sociedad de forma asertiva; partiendo de las políticas de calidad, de autoevaluación y autorregulación, definidas en las fases del Modelo de Autoevaluación y Autorregulación, articuladas con el mapa de procesos institucional y las acciones que contribuyen al mejoramiento continuo.

Por tanto, La Universidad concibe la autoevaluación como uno de los mecanismos que le permite valorar constantemente las acciones institucionales que, acompañado de la autorregulación, propician el mejoramiento continuo de los procesos que lidera en el ejercicio de sus funciones; constituyéndose en una herramienta que permea todas las instancias de la Institución, consolidando una cultura de autoevaluación permanente.

La representación del Modelo de Autoevaluación y Autorregulación se presenta en la siguiente figura:

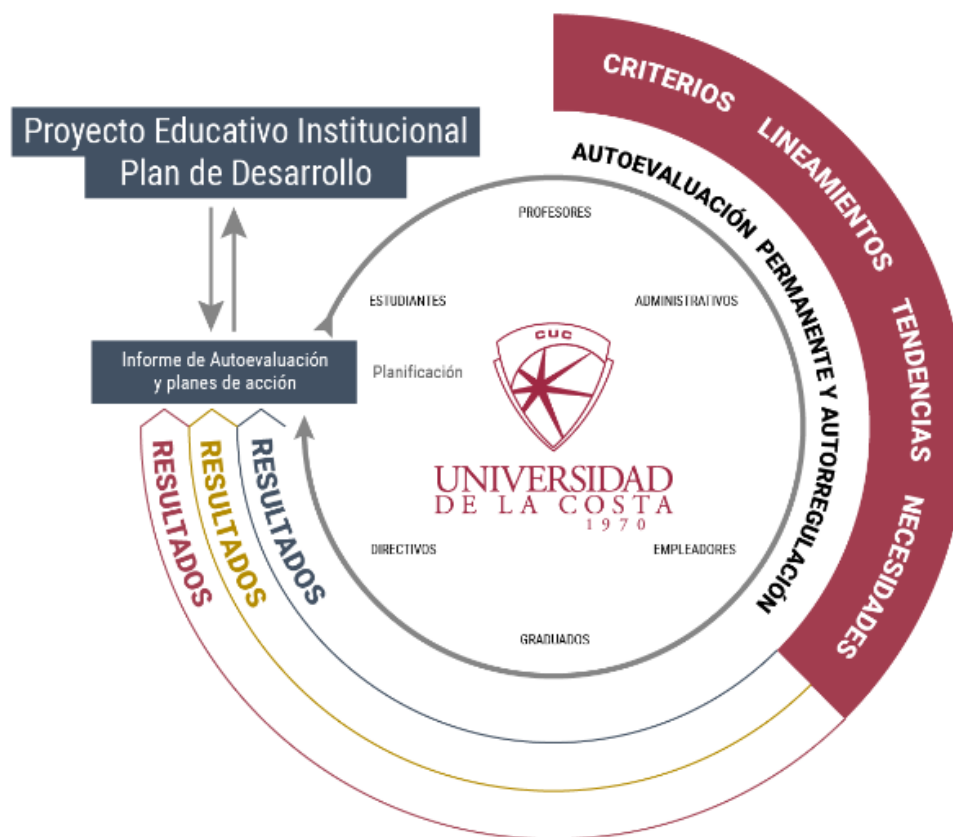


Figura 9. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

## 6.10. Modelo de Buen Gobierno

La Universidad de la Costa reconoce que su quehacer está regido por un conjunto de valores, normas, reglamentos y directrices que permiten enmarcar sus actuaciones a través de la declaración de un código de buen gobierno, el cual determina la responsabilidad de la institución con la sociedad.

Por tanto, el Modelo de Buen Gobierno propende por integrar las mejores prácticas corporativas, para preservar una eficiente gestión y control institucional de sus políticas, prácticas y medidas, encaminadas en fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia, eficiencia, eficacia y coherencia a los grupos de interés conformados por: estudiantes, profesores, graduados, directivos y demás miembros de la comunidad.

Con base a esto, el modelo cataloga las acciones como la garantía de buena fe en la ejecución de las actividades administrativas, financieras y académicas y tiene como finalidad fomentar medidas que conlleve al cumplimiento de los objetivos misionales.

La concepción gráfica del modelo se presenta en la siguiente figura:

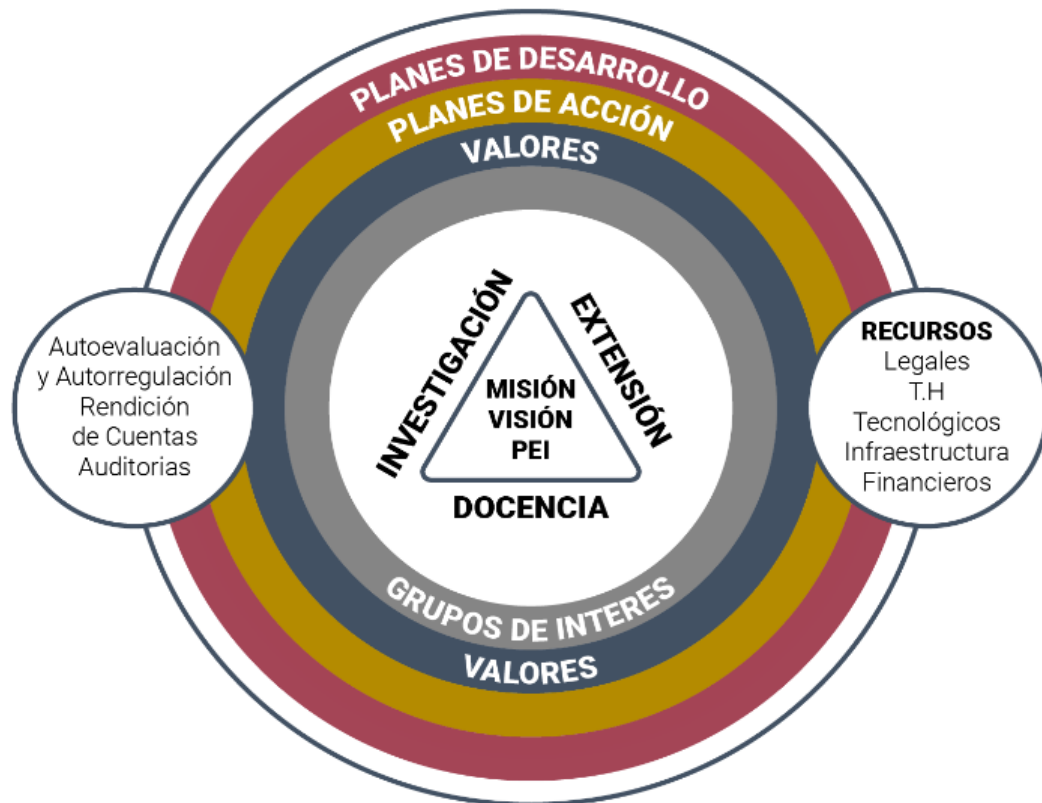


Figura 10. Concepción Institucional del Modelo de Buen Gobierno. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

### **6.11. Modelo de Gestión Administrativa y Financiera**

La Gestión Administrativa y Financiera es uno de los componentes de la Universidad de la Costa que, soportados con sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y con el conjunto de ejes transversales como el bienestar, la internacionalización y las TIC, permiten el logro del Plan de Desarrollo y los objetivos institucionales.

Por tanto, la Universidad demuestra su sostenibilidad administrativa y financiera, a través de una infraestructura y talento humano suficiente y competente en relación a la Misión y Visión; asimismo, con la práctica de buen gobierno corporativo y con el cumplimiento de la presentación de los estados financieros ante las entidades competentes, de la cual demuestra su estabilidad financiera.

### **6.12. Modelo de Tecnología Aplicadas a la Gestión Universitaria**

El modelo de Tecnología Aplicadas a la Gestión Universitaria está enmarcado bajo el Plan de Desarrollo Institucional. En este modelo se conceptualiza a las TIC como un elemento central de la organización, capaz de ser gestionado a través de políticas pensadas para sus actores, creando estrategias y utilizando las herramientas necesarias para potenciar los ejes estratégicos de la organización, dando un soporte medular a los procesos misionales de la Universidad de la Costa.

En tal sentido, este modelo tiene como propósito integrar los procesos institucionales, mediante una adecuada infraestructura tecnológica, así como una plataforma integrada, flexible e innovadora, que promueva el desarrollo de competencias en su uso, para la escalabilidad, integración y continuidad, en el marco de la gestión segura y responsable de la información y del conocimiento; convirtiéndose en parte fundamental para el logro de objetivos de aprendizaje.



La concepción gráfica del modelo se encuentra representada en la siguiente figura:



Figura 12. Modelo de Tecnología Aplicadas a la Gestión Universitaria. Fuente: Universidad de la Costa (2020)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

**COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,



**MARIO MAURY ARDILA**  
Presidente



**FEDERICO BORNACELLI VARGAS**  
Secretario General